

24553 RESOLUCION de 29 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Por haber sufrido modificación las bases para cubrir en propiedad una plaza vacante en este Ayuntamiento de Técnico de la Administración General, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de fecha 23 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de septiembre próximo pasado, se hace nuevamente públicas las bases con las modificaciones correspondientes.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Derechos de examen: 700 pesetas.

Más detalles, ver «Boletín Oficial» de la Provincia de Murcia» número 250 de fecha 28 de octubre actual.

Cieza, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde, Juan Antonio Martínez-Real Ros.—15.853-E.

24554 RESOLUCION de 29 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Gáldar, referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 245, de fecha 23 del actual mes de octubre, aparece anuncio en relación con oposición convocada por este Ayuntamiento para ocupar en propiedad tres plazas de Auxiliar de la Administración General con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio.

Gáldar, 29 de octubre de 1980.—El Alcalde.—15.970-E.

24555 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Adeje, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

Por el presente se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado de las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

José A. García Regalado.
Antonia Servando Martín.
Concepción Lasso Trujillo.
Soledad del Carmen Álvarez Díaz.
Efrén Crisólogo Hernández Pérez.
Francisca Galindo Prieto.
María Mercedes Marzán Trujillo.
Juan Avelino González Pérez.
María Adela Ferrera Tarife.
Esteban González Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Adeje, 30 de octubre de 1980.—El Secretario accidental.—15.971-E.

24556 RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Badajoz» número 249, de 28 de octubre de 1980, publica las bases de convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, y demás emolumentos que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan.

El plazo de presentación de instancias, que serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente, y presentadas en el Registro Ge-

neral del Ayuntamiento, es de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Serena, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde, 15.884-E.

24557 RESOLUCION de 1 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Alcorcón, referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor.

Publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 202, de 27 de agosto de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 11 de septiembre de dicho año, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamación alguna, en cumplimiento de lo establecido en la base 7.ª, de la convocatoria, en relación con el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva la presente lista de admitidos y excluidos en el concurso referido.

Admitidos

Don José María García Ramos.

Excluidos

Don Manuel Aunión Segador.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en la base 8.ª de la convocatoria referida y del artículo 6.º del texto legal citado, se publica el Tribunal calificador de los aspirantes a este concurso, que estará compuesto de:

Presidente titular: Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Jesús Salvador Bedmar, Teniente de Alcalde de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Vocal titular, representante de la Abogacía del Estado: Don Antonio Sempere de Felipe.

Vocal suplente: Don Juan García González Posada.

Vocal titular, representante del profesorado oficial del Estado: Don José Antonio Carro Martínez.

Vocal suplente: Don Manuel Domínguez Alonso.

Vocal titular, representante de la Dirección General de Administración Local: Don Francisco Borrajo Porta.

Vocal suplente: Don Emilio Viciama Rodríguez.

Vocal titular y Secretario titular del Tribunal: Don Justo Hernansanz Navas, Secretario general de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Vocal suplente y Secretario suplente: Don Rómulo Segura Romano, Técnico de Administración General de este ilustrísimo Ayuntamiento.

El Tribunal calificador, de acuerdo con lo dispuesto en la base 9.ª de la convocatoria, se reunirá al menos un mes después de la última publicación de su composición, en los correspondientes boletines oficiales.

Alcorcón, 1 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—15.881-E.

24558 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En relación con la oposición libre que tramita esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacantes en la plantilla de funcionarios, y de conformidad con las bases de la convocatoria que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de septiembre de 1980 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1980, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de dicha oposición:

Admitidos

1. D. Juan Luis Alvarez Tobar.
2. D. Avelino Antoñano Fernández de Quincoces.
3. D. Miguel Arias Fernández.
4. D. Jesús Beas Torroba.
5. D. Fernando Cabezón Ruiz.
6. D. Mauricio Cajal Pardellas.
7. D. José Luis Candau Chacón.
8. D. Angel Cano Ruiz.
9. D. Miguel Castillo Mesa.
10. D. Juan Domingo Fabrè.
11. D. Pedro Alfonso Domingo Zaragoza.
12. D. Ramón Durbán Reguera.
13. D. José Manuel Escámez Abad.
14. D. Fernando Fernández Gallego.
15. D. Juan Francisco Ferrándiz Dauder.
16. D. Antonio Gandolfo Martínez.
17. D. Manuel Gener Latorre.

18. D. Abelardo Gil-Fournier Carazo.
19. D. Fernando Girón Caro.
20. D. Paulino Hernández Ros.
21. D. Jorge Manuel Iranzo Lobera.
22. D. Carlos Linares Merino.
23. D. Felipe López León.
24. D. Cristóbal Serafín López Segura.
25. D. Miguel Lloréns Alcón.
26. D. Ramón Machado Monge.
27. D. Venancio Marcos Vicens.
28. D. Antonio Martín Martínez.
29. D. Juan Martín Morales.
30. D. Dionisio Martínez Durbán.
31. D. Juan José Martínez Marín.
32. D. Luis Miguel Matarín Cabezuolo.
33. D. Manuel Medina Lara.
34. D. Jesualdo Molina Ramos.
35. D. Santos Monreal Gimeno.
36. D. José Enrique Montero Camacho.
37. D. Manuel Morón Ledro.
38. D. Mariano Motos Bueren.
39. D. Juan Ginés Muñoz López.
40. D. Abundio Jesús Muriel Vicianá.
41. D. Elías Oliver Morales.
42. D. Francisco Pastor Payá.

43. D. Francisco Pérez Fernández.
44. D. Jesús Pulido Vega.
45. D. Lorenzo Quevedo Negrete.
46. D. Vicente Redondo Pueyo.
47. D. Miguel Rosales Peinado.
48. D. Mariano Rueda Gómez.
49. D. Santos Sanz Aparicio.
50. D. Benigno Suárez Fernández.
51. D. Manuel Suazo Arconada.
52. D. Salvador Tapia García.
53. D. Juan José Valdés de la Colina.
54. D. Luis Francisco Vilacoba García.

Excluidos

1. Don José Pacheco Plaza, por no abonar los derechos de examen.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en especial de los interesados.

Almería, 4 de noviembre de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—7.010-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24559 RESOLUCION de 30 de julio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raúl Sánchez Noguera.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada, en fecha 8 de abril de 1980, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.550, promovido por don Raúl Sánchez Noguera, sobre integración en la MUFACE, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Declarando la inadmisibilidad del recurso de don Raúl Sánchez Noguera contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 30 de julio de 1980.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategu. Alonso.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

24560 REAL DECRETO 2427/1980, de 29 de agosto, por el que se establece un nuevo Registro de la Propiedad en la circunscripción del actual de San Lorenzo de El Escorial, con capitalidad en Majadahonda.

Por el Ministerio de Justicia se viene procediendo a la revisión de la circunscripción territorial de los Registros de la Propiedad con el fin de crear nuevas Oficinas en aquellas poblaciones en que así lo demande el servicio público. San Lorenzo de El Escorial es una de las localidades en que se dan las circunstancias que aconsejan el establecimiento de un nuevo Registro de la Propiedad; y, a tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos setenta y cinco de la Ley Hipotecaria y cuatrocientos ochenta y cuatro de su Reglamento, se ha instruido el oportuno expediente, en el que se han recogido los informes preceptivos y ha sido dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se establecen dos Registros de la Propiedad en la actual circunscripción del de San Lorenzo de El Escorial con capitalidad respectiva en San Lorenzo de El Escorial y en Majadahonda, desempeñado cada uno por un sólo titular y con atribución de la correspondiente Oficina Liquidadora;

Artículo segundo.—El Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial quedará constituido por su propio término municipal y los de El Escorial, Alpedrete, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Collado-Mediano, Collado-Villalba, Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Los Molinos, Navalagamella, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Torreloajuna, Valdequemada, Valdemorillo y Zarzalejo.

Artículo tercero.—El Registro de la Propiedad de Majadahonda quedará integrado por su propio término municipal y los de Las Rozas y Villanueva del Pardillo.

Artículo cuarto.—La titularidad de los dos Registros se determinará por analogía con el procedimiento del artículo cuatrocientos ochenta y seis del Reglamento Hipotecario, concediéndose el derecho de opción al actual titular de San Lorenzo de El Escorial, caso de continuar en el desempeño del mismo; y el Registro no solicitado se proveerá por concurso, conforme a lo dispuesto en los artículos doscientos ochenta y cuatro de la Ley Hipotecaria y cuatrocientos noventa y siete de su Reglamento.

Artículo quinto.—El Ministro de Justicia, directamente o por conducto de la Dirección General de los Registros y del Notariado, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Palma de Mallorca, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

24561 ORDEN de 21 de octubre de 1980 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada en el recurso número 219 del año 1980, interpuesto por don Serafín Fernández y Fernández, don Francisco Rubia Márquez y don Joaquín Ojeda Vilchez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, con número 219 del año 1980, seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada por don Serafín Fernández y Fernández, don Francisco Rubia Márquez y don Joaquín Ojeda Vilchez contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre liquidación de la cuantía de los trienios efectuada a los interesados por el habilitado, por no haber sido practicada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 70/1978, de 19 de diciembre, al no haberles sido aplicada la cuantía que a la proporcionalidad les corresponde como Auxiliares diplomados de la Administración de Justicia, y ante el silencio administrativo aplicado a las reclamaciones de los referidos Auxiliares, se ha dictado sentencia por la mencionada Sala, con fecha 14 de diciembre de 1979, cuya parte dispositiva dice así: